



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION SERVICIO DE CONTRATACION

Expediente 106/2010

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a diecisiete de septiembre de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de recepción, alojamiento y manutención de animales perdidos, abandonados y/o agresores**, con presupuesto total de 45.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 153, de 11 de agosto de 2010.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Don Antonio José García Orellana, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación, Don Fernando Manuel Cruz Rubio, Responsable de la Gestión de Aprovechamientos en Montes Públicos, ambos de la Junta de Andalucía, Doña Araceli Luque Martín, Responsable Administrativo de Patrimonio y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar a dar cuenta, a la vista del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A), "Capacidad para contratar"**, observando que las proposiciones presentadas por la mercantil ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A y por DON EDUARDO JOSÉ MOLINA RODRÍGUEZ, deberán subsanar los defectos que en el citado informe se recogen.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B), "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

1º.- Requerir a los licitadores la subsanación de los defectos detectados, en el plazo de tres días hábiles.

2º.- Entregar al órgano encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior

3º.- Dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RRIL, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION
SERVICIO DE CONTRATACION

el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

No asiste a la sesión ningún representante de los licitadores.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE



